

INFORME DE COMISARIO DE PERSADOR S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2015.

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2015.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros contables que juzgué necesario revisar, así como del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2015, sobre los cuales presento el siguiente informe:

1. – CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía se constituyó el 25 de octubre de 2001, mediante escritura pública ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de diciembre del mismo año. Con fecha 6 de septiembre de 2012 la compañía reforma sus estatutos siendo su objeto social realizar la concesión comercial de los bienes de su propiedad, y su ámbito de operación será únicamente en las provincia de Pichincha y Esmeraldas.

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 comprende 3,000 acciones ordinarias de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

El Representante Legal es el Licenciado Luis Vargas Monar en su calidad de Gerente General y el Señor Jorge Ernesto Cisneros Aillón es el Presidente de la compañía, nombrados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de fecha 09 de marzo de 2015, por el período estatutario de un año.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos y contables que reglamenta el Art. 279 de la Ley de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno cumple con sus objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración, que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3.- ESTADOS FINANCIEROS:

Se ha procedido a revisar las cuentas del Estado de Situación Financiera así como el Estado de Resultados, los mismos que se ha podido determinar que

fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF vigentes en el país al 31 de diciembre de 2015.

Los siguientes son las cifras acumuladas en el **Estado de Situación Financiera** del año 2015, comparadas con el ejercicio del año anterior.

GRUPOS	2014	2015	%
Activo Corriente	7,693.80	7,662.35	0
Activo Fijo	950,741.40	950,741.40	0
Otros Activos No Corrientes	15,636.30	15,636.30	0
TOTAL ACTIVO	974,071.50	974,040.05	0
Pasivo Corriente	51,408.55	51,377.11	0
Pasivo No Corriente	60,673.48	71,526.84	18
TOTAL PASIVO	112,082.03	122,903.95	10
PATRIMONIO	861,989.47	851,136.10	-1
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	974,071.50	974,040.05	0

En el presente ejercicio económico la compañía no tiene ingresos, el **Estado de Resultados** del año 2015 representa una pérdida de US\$10.853,37.

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establece los estatutos y la Ley de Compañías vigente en el país.

De los señores Accionistas.

Atentamente,



**C.P.A. Carmen Villafuerte
COMISARIO**